

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA INDONESIA

DIRECCIÓN: CR 11 # 75 – 27 / 29

TELÉFONO: 217 24 04 - 211 97 35

FAX: 326 21 65 / 66

HORARIO ATENCIÓN RECIBO: LUNES A VIERNES DE 9.30 a 12 AM

HORARIO ATENCIÓN ENTREGA: LUNES A VIERNES DE 2 a 4 PM

VALOR VISA: TURISMO Y NEGOCIOS US \$ 45, MÚLTIPLE US \$ 100

PÁGINA WEB: www.indonesiabogota.org.co

DURACIÓN DEL TRÁMITE: CINCO DÍAS HÁBILES

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / NO REEMBOLSABLES

VISA TURISMO

1. Carta personal solicitando visa por duplicado indicando nombre, número de pasaporte, fecha de llegada y salida, ciudades a visitar, tiempo de estadía; nombre, número de identificación y teléfono del encargado del trámite.
2. [Formularios](#) debidamente diligenciados con foto 3.5 x 4.5 a color fondo blanco.
3. Copia cédula y/o tarjeta identidad.
4. Pasaporte vigente mínimo 6 meses, copia hoja de datos, mínimo 3 hojas dobles libres para la visa.
5. Copia itinerario o tiquete aéreo.
6. Extractos bancarios de los últimos dos meses.
7. Carta laboral con tiempo, cargo, sueldo, vacaciones, motivo viaje.
8. Certificado de cámara y comercio para independientes.
9. Independientes Carta de contador con copia c. c. y tarjeta profesional autenticada.
10. Certificado de ingresos y retenciones o declaración de renta.
11. Estudiantes, certificado de universidad y/o colegio.
12. Carta de responsabilidad para personas a cargo autenticada.

MENORES DE EDAD

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5 visa de turismo más:

- i. carta de permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- ii. carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- iii. registro civil de nacimiento.
- iv. certificado de estudios.

VISA DE NEGOCIOS

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7 visa de turismo más:

- A. Certificado cámara y comercio de la empresa.
- B. Extractos bancarios tres últimos meses de la empresa.
- C. Carta original de invitación empresa referente.
- D. Carta de la empresa en Colombia.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE DEBEN PRESENTAR EN UNA CARPETA LEGAJADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO CON LA ANTERIOR NUMERACIÓN.

NOTA: LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA Y DEL TRÁMITE NO SON REEMBOLSABLES. LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.